

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017

Este apartado **NO APLICA** al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las EF, Municipios y DT de DF, Así mismo se hace mención que este instituto no recibe recurso federal.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Autorizó

LIC. GUILLERMINA VAZQUEZ BENITEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

W . W .

Revis

L.A. FAUSTO OLVERA TREJO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

Elaboró

L.C. ARTINO PEÑAFIEL FELLEZ

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

Y PRESUPUESTO